

CONVOCATORIA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 16 de enero de 2019

Especialidad: Violoncello (594434)

(Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas)

1. Fecha y lugar de la prueba

Jueves 2 de mayo de 2019

9:00 horas. Conservatorio de Música de Murcia. C/ Cartagena, 74, 30002 Murcia.

El desarrollo de la prueba comenzará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento, es decir, los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo. En el acto de presentación la Comisión de Selección explicará el calendario de citación y actuación de los aspirantes.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "C", de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

2. La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas de conocimiento:

Parte A: Presentación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará durante 20 minutos obras o fragmentos de las mismas a elección de la comisión.

Criterios de Valoración:

- a) Dificultad del repertorio elegido.
- b) Representación de las diferentes escuelas estilísticas del repertorio de violonchelo.
- c) Interpretación correcta de cada pieza, tanto en los aspectos básicos de la ejecución (afinación, solvencia técnica, tempo, ritmo, dinámica y agógica) como en los criterios estilísticos de acuerdo a las bases interpretativas históricamente bien documentadas (articulación, fraseo, ornamentación, planos sonoros, adecuación a la tratadística general e interpretativa)

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para poder realizar la parte B

Parte B: Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 20 minutos.

Criterios de evaluación:



- a) Conocimiento del repertorio.
- b) Actitud frente al alumno.
- c) Detección de posibles errores técnicos o musicales en la interpretación del alumno.
- d) Propuestas de soluciones a problemas técnicos o musicales.
- e) Claridad en las explicaciones.
- f) Utilización del vocabulario adecuado a una enseñanza de grado medio.
- g) Claridad de ideas y conceptos en la parte técnica y en la musical.
- h) Distribución del tiempo de la clase.
- i) Pertinencia de la bibliografía de profundización planteada al alumno.

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Calificación final de la prueba

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, siempre que se obtenga en cada una de ellas una calificación mínima de cinco puntos.

El Presidente de la Comisión,
Salvador Ludeña López
(Documento firmado electrónicamente)

